

Programa de Transparencia y Ética Pública

— ◆ —
Vigencia 2026
—



INTEGRIDAD

•

TRANSPARENCIA

•

SERVICIO PÚBLICO

TABLA DE CONTENIDO

1. Declaración institucional	4
2. Objetivos	4
2.1 Objetivo general	4
2.2 Objetivos específicos	4
3. Alcance.....	4
4. Planeación y articulación institucional	5
5. Marco normativo esencial.....	5
6. Términos y definiciones	5
7. Estructura del PTEP	6
7.1 Componente transversal	6
7.2 Componente programático	7
8. Canales institucionales de atención y recepción de solicitudes	7
9. Plan de Acción y monitoreo	8
9.1 Administración de riesgos, controles y prevención de la corrupción	9
9.2 Trámites, servicio al ciudadano y articulación institucional	10
9.3 Estado abierto, acceso a la información y rendición de cuentas	12
9.4 Integridad y cultura de legalidad.....	15
10. Recursos	16
11. Supervisión, monitoreo, reportes, formación, comunicación, auditoría y mejora	16
12. Seguimiento de la vigencia	16

INTRODUCCIÓN

La Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar - Unibac, en cumplimiento de su compromiso institucional con la modernización, la eficiencia administrativa, la transparencia, la integridad pública y la lucha contra la corrupción, formula el Programa de Transparencia y Ética Pública para la vigencia 2026, como una herramienta orientada al fortalecimiento de la gestión institucional y al afianzamiento de una cultura organizacional basada en la legalidad, la confianza y el servicio a la ciudadanía.

Este programa se desarrolla de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 2195 de 2022, la cual, en su artículo 31, dispone que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública, con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear permanentemente los riesgos de corrupción en el desarrollo de su misionalidad.

En este sentido, el Programa de Transparencia y Ética Pública de Unibac busca consolidar e implementar lineamientos, estrategias y acciones institucionales encaminadas a prevenir hechos de corrupción, fortalecer los mecanismos de control, promover la participación ciudadana, garantizar el acceso a la información pública y fomentar comportamientos íntegros en el ejercicio de la función pública.

Asimismo, reconoce la importancia de articular de manera efectiva las acciones relacionadas con transparencia, integridad, legalidad, rendición de cuentas, servicio al ciudadano, innovación pública y acceso a la información, con el propósito de fortalecer el relacionamiento entre la Institución, el Estado y la ciudadanía, basado en la confianza, la responsabilidad institucional y el equilibrio entre las expectativas ciudadanas y las respuestas oportunas que deben brindar las entidades públicas.

Para el cumplimiento de estos propósitos, el programa contempla los siguientes componentes estratégicos: administración de riesgos, controles y prevención de la corrupción; trámites, servicio al ciudadano y articulación institucional; Estado abierto, acceso a la información y rendición de cuentas; e integridad y cultura de la legalidad, los cuales orientan las acciones institucionales para la vigencia 2026.

1. Declaración institucional

Unibac declara su compromiso con la transparencia, la ética pública, la integridad institucional y la prevención de la corrupción en el desarrollo de sus funciones académicas, administrativas y financieras. El presente Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP se adopta como instrumento orientador para promover una cultura de legalidad, fortalecer la confianza de la ciudadanía, identificar y gestionar riesgos de corrupción y consolidar mecanismos de acceso a la información, rendición de cuentas, atención al ciudadano, participación y mejora continua.

La alta dirección, las dependencias misionales y de apoyo, así como los servidores, contratistas y demás colaboradores de la institución, deberán contribuir al cumplimiento del PTEP mediante acciones preventivas, controles, seguimiento y prácticas de servicio público orientadas al interés general.

2. Objetivos

2.1 Objetivo general

Fortalecer la gestión institucional de Unibac mediante la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública, articulado con MIPG, la gestión del riesgo y las políticas de integridad, transparencia, participación, racionalización de trámites, servicio al ciudadano y acceso a la información pública.

2.2 Objetivos específicos

- Identificar, valorar, tratar y monitorear los riesgos de corrupción asociados a los procesos institucionales.
- Fortalecer la cultura de integridad, legalidad y servicio en los servidores y colaboradores de Unibac.
- Mejorar el acceso de la ciudadanía a los trámites, servicios, canales de atención e información pública.
- Promover espacios de diálogo, participación y rendición de cuentas con los grupos de interés.
- Asegurar la publicación, actualización, seguimiento y mejora del PTEP en la sede electrónica institucional.

3. Alcance

El presente PTEP aplica a todos los procesos, dependencias, servidores públicos, contratistas y grupos de interés de Unibac, en la ejecución de sus actividades, el relacionamiento con la ciudadanía y el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia, integridad, control social, servicio al ciudadano y prevención de la corrupción.

4. Planeación y articulación institucional

El PTEP se articula con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el Sistema de Control Interno, la gestión institucional del riesgo, el Plan de Acción Institucional, el Plan Institucional de Capacitación, la estrategia de racionalización de trámites, la política de tratamiento de datos personales y los mecanismos de participación y rendición de cuentas de Unibac.

La implementación del programa requiere coordinación entre Rectoría, Secretaría General, Asesor de Control Interno, Asesora de Planeación, Oficina Jurídica, Talento Humano, responsables de procesos y demás dependencias que lideran acciones incluidas en el plan de ejecución y monitoreo.

5. Marco normativo esencial

- Constitución Política de Colombia, artículos relacionados con transparencia, participación, función administrativa y control social.
- Ley 1474 de 2011, modificada por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, que establece los Programas de Transparencia y Ética Pública.
- Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se regula el derecho de acceso a la información pública nacional.
- Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición.
- Ley 1757 de 2015, en lo relacionado con participación ciudadana y rendición de cuentas.
- Decreto 1122 de 2024, que reglamenta los Programas de Transparencia y Ética Pública y adopta su anexo técnico inicial.
- Decreto 1499 de 2017, en lo relacionado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
- Normativa complementaria sobre racionalización de trámites, Gobierno Digital, control interno, protección de datos personales, archivo y gestión documental.

6. Términos y definiciones

- Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP: instrumento institucional orientado a promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de corrupción en el desarrollo de la misionalidad.
- Integridad pública: actuación coherente con los valores del servicio público, el interés general y el cumplimiento de los deberes institucionales.
- Gestión del riesgo de corrupción: proceso continuo de identificación, análisis, valoración, tratamiento, monitoreo y revisión de eventos que puedan afectar la probidad, legalidad o confianza en la gestión pública.
- Estado abierto: enfoque que promueve transparencia, participación, colaboración, rendición de cuentas y acceso a la información.

- Canales de denuncia y atención: mecanismos formales para presentar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias o solicitudes de información.
- Debida diligencia: conjunto de medidas razonables para prevenir, detectar y gestionar riesgos asociados a corrupción, conflicto de intereses o incumplimientos en la gestión institucional.

7. Estructura del PTEP

7.1 Componente transversal

El componente transversal asegura la incorporación del PTEP en la cultura organizacional y en la gestión institucional. Para Unibac se desarrolla mediante nueve acciones: declaración, objetivo, alcance, planeación, supervisión y monitoreo, reportes, formación, comunicación y auditoría y mejora.

ACCIÓN TRANSVERSAL	PROPÓSITO EN UNIBAC	RESPONSABLE LÍDER
Declaración	Formalizar el compromiso institucional con la ética pública y la transparencia.	Rectoría
Objetivo	Orientar el programa hacia prevención, servicio, acceso a la información e integridad.	Secretaría General
Alcance	Vincular procesos, dependencias, servidores, contratistas y grupos de interés.	Secretaría General
Planeación	Articular el PTEP con el plan institucional, riesgos, MIPG y demás instrumentos.	Planeación
Supervisión y monitoreo	Verificar ejecución, alertas, avances y ajustes del programa.	Secretaría General / Control Interno
Reportes	Consolidar evidencias, avances y resultados periódicos.	Planeación / líderes de proceso
Formación	Capacitar al personal en integridad, riesgos, servicio y transparencia.	Talento Humano
Comunicación	Difundir el programa, sus avances y los canales institucionales.	Asesoría de Prensa / Secretaría General
Auditoría y mejora	Evaluar resultados y formular acciones correctivas o de fortalecimiento.	Control Interno

7.2 Componente programático

El componente programático organiza las acciones estratégicas institucionales para la lucha contra la corrupción. Administración de riesgos, controles, canales de atención y debida diligencia.

- Trámites, servicio a la ciudadanía y articulación institucional.
- Estado abierto, acceso a la información, diálogo y rendición de cuentas.
- Integridad y demás iniciativas adicionales para fortalecer la cultura de legalidad.

8. Canales institucionales de atención y recepción de solicitudes

Como soporte del PTEP, Unibac mantendrá habilitados canales presenciales, telefónicos y electrónicos para la atención de la ciudadanía, la gestión de PQRSD, el acceso a la información y la recepción de comunicaciones institucionales.

Canal	Mecanismo	Ubicación	Horario de atención	Descripción
Presencial	Atención personal	Barrio San Diego, Cr 9 No. 39-12	Días hábiles de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.	Se brinda información personalizada y orientación frente a solicitudes, trámites y requerimientos.
Telefónico	Atención telefónica	(57-5) 6724603	Días hábiles de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.	Se ofrece información, orientación y asesoría frente a trámites y servicios de Unibac.
Electrónico	Aplicativo página web	www.unibac.edu.co	Disponible las 24 horas; las solicitudes se tramitan en días hábiles.	Canal para recepción y trámite de PQRSD y comunicaciones institucionales.

Canal	Mecanismo	Ubicación	Horario de atención	Descripción
Electrónico	Correo electrónico	info@unibac.edu.co qrs@unibac.edu.co juridica@unibac.edu.co	Disponible las 24 horas; las solicitudes se tramitan en días hábiles.	Permite solicitar información, presentar quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y peticiones.

9. Plan de Acción y monitoreo

El Plan de Ejecución y Monitoreo, establece la ruta operativa para implementar, hacer seguimiento y evaluar las acciones definidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública de Unibac. Su propósito es asegurar el cumplimiento de las metas programadas, la trazabilidad de los avances y la adopción oportuna de mejoras frente a los riesgos y desafíos identificados. De esta manera, se fortalece una gestión institucional más íntegra, transparente y orientada a resultados.

9.1 Administración de riesgos, controles y prevención de la corrupción

Incluye acciones de revisión y actualización del mapa de riesgos, socialización institucional, divulgación y seguimiento a controles asociados a riesgos de corrupción e integridad pública.

Objetivo	Estrategia	Actividades	Indicadores	Meta	Responsables	Inicio	Final
Actualizar el mapa de riesgos de corrupción de Unibac	1. Trabajo colectivo con todos los procesos para revisar y ajustar los riesgos de corrupción, de gestión, de seguridad de la información y seguridad digital, Seguridad y Salud en el Trabajo.	1.Revisar la matriz de identificación de riesgos institucional y realizar ajustes de ser necesario	100% (Matriz de identificación de riesgo actualizada)	100%	Asesor de Control Interno y responsables de procesos	3/02/2026	6/02/2026
Sensibilizar a los funcionarios sobre la pertinencia del PTEP	1. Socialización y capacitación colectiva a los funcionarios de Unibac	1. Socializar y capacitar a los funcionarios de Unibac sobre el PTEP	Número (#) de capacitaciones desarrolladas	100%	Secretaria General – Recursos humanos	9/02/2026	Constante
	2. Divulgación del mapa de riesgo de corrupción por medios virtuales	2. Divulgar el mapa de riesgo	Mapa de riesgo divulgado	100%	Secretaria General – Asesor de Control Interno	9/02/2026	Indefinido
Revisar el mapa de riesgos de corrupción	1. Seguimiento al mapa de riesgos para controlar las acciones definidas	1. Hacer seguimiento a los riesgos de corrupción	Efectividad de los controles establecidos por los responsables de procesos para el manejo de riesgos de corrupción	100%	Secretaria General – Asesor de Control Interno	9/02/2026	Constante

9.2 Trámites, servicio al ciudadano y articulación institucional

Agrupa acciones para simplificación, actualización y automatización de trámites, mantenimiento de información en SUIT, gestión documental y fortalecimiento de los servicios ofrecidos a la ciudadanía.

Objetivo	Estrategia	Actividades	Indicadores	Meta	Responsables	Inicio	Final
Garantizar el acceso a los servicios de la institución a los ciudadanos de una manera ágil, mediante la simplificación, estandarización y automatización de los trámites existentes	Revisión de todos los procesos y procedimientos de la institución	1. Identificar trámites para racionalizar	Número de trámites identificados	100%	Secretaria General - Responsables de procesos	10/02/2026	Permanente
Garantizar el acceso a los servicios de la institución a los ciudadanos de una manera ágil, mediante la simplificación, estandarización y automatización de los trámites existentes	Revisión de todos los procesos y procedimientos de la institución	2. Simplificar los trámites	Número de trámites identificados	100%	Secretaria General - Responsables de procesos	10/03/2026	Permanente
Garantizar el acceso a los servicios de la institución a los ciudadanos de una manera ágil	Revisión de todos los procesos y procedimientos de la institución	3. Automatización de trámites	Dato cualitativo: Trámites automatizados	60%	Secretaria General - Asesor de Prensa	24/06/2026	Indefinido

Objetivo	Estrategia	Actividades	Indicadores	Meta	Responsables	Inicio	Final
Mantener actualizados los trámites en el SUIT	Registro y monitoreo de los trámites en el portal SUIT	1. Registrar en la Matriz de Datos de operación del SUIT, la información correspondiente a cada trámite.	Base de datos de operación del portal SUIT	100%	Secretaria General	Permanente	Permanente
Mantener actualizados los trámites en el SUIT	Registro y monitoreo de los trámites en el portal SUIT	2. Realizar el monitoreo de los trámites y OPAS en el SUIT	Base de datos portal SUIT	100%	Secretaria General	Permanente	Permanente
Mantener y actualizar las Tablas de Retención Documental	Revisar constantemente la aplicación de las TRD en la Institución	1. Actualizar las TRD	Dato cualitativo: TRD actualizadas	100%	Secretaria General	26/02/2026	31/12/2026
Apropiar mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Capacitación continuada	Capacitar a los funcionarios de Unibac en mecanismos para atender al ciudadano	Número de capacitaciones y evaluaciones sobre atención al ciudadano	100%	Rectora – Secretaria General	Según de Plan de capacitación institucional Unibac	31/12/2026
Apropiar mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Atención oportuna de las peticiones, quejas, reclamos y/o sugerencias en los tiempos legalmente establecidos	Registrar las Solicitudes atendidas oportunamente	Informe consolidado semestralmente	100%	Jefe Jurídico – Secretaria General	Permanente	Permanente

Objetivo	Estrategia	Actividades	Indicadores	Meta	Responsables	Inicio	Final
Mantener actualizada la normatividad aplicable a la institución	Revisión permanente de los documentos, leyes, y/o normas establecidos por la ley	Mantener actualizado el normograma	Normas internas y externas	100%	Jefe Jurídico	Permanente	Permanente
Mantener actualizada la normatividad aplicable a la institución	Revisión permanente de los documentos, leyes, y/o normas establecidos por la ley	Mantener la política de Tratamiento de Datos Personales	Política aplicada	100%	Jefe Jurídico	Permanente	Permanente
Seguir midiendo la satisfacción de los usuarios de Unibac establecer mejoras producto del resultado de la evaluación	Consultas a usuarios y/o ciudadanos	Medir la satisfacción de los usuarios	Nivel de satisfacción de los usuarios y/o ciudadanos	100%	Bienestar Universitario	10/02/2026	31/12/2026

9.3 Estado abierto, acceso a la información y rendición de cuentas

Reúne acciones orientadas a visibilizar la gestión institucional, promover la rendición de cuentas, fortalecer la transparencia activa y pasiva y facilitar el acceso a la información pública.

Objetivo	Estrategia	Actividades	Indicadores	Meta	Responsables	Inicio	Final
Fortalecer la transparencia de la gestión pública en	Programa de Gobierno Digital	Visibilizar la información sobre la gestión de Unibac en la web y por otros	Dato cualitativo: - Informes a Entes de control y gobierno -	100%	Rectora	Permanente	Permanente

Objetivo	Estrategia	Actividades	Indicadores	Meta	Responsables	Inicio	Final
Unibac por medio de la visibilidad de la información en la WEB		medios	Informes de gestión - Seguimiento a planes de acción				
Fortalecer la transparencia de la gestión pública en Unibac por medio de la visibilidad de la información en la WEB	Programa de Gobierno Digital	Divulgar los hechos noticiosos relevantes de la Universidad, que sean de interés para la comunidad académica	Notas informativas a través de la página web y redes sociales de la Universidad	100%	Asesor de Prensa	Permanente	Permanente
Fortalecer la transparencia de la gestión pública en Unibac por medio de la visibilidad de la información en la WEB	Programa de Gobierno Digital	Dar a conocer el avance de la gestión de los programas y proyectos de Proyección Social	Informe programas y proyectos en ejecución	100%	Directora Administrativa de Proyección Social	Semestralmente	Semestralmente
Vincular al ciudadano en el control de la gestión pública de Unibac	Fomento de la participación ciudadana	1. Rendir cuenta pública a la ciudadanía	Dato cualitativo: Informe de rendición de cuenta	100%	Rectora	Anual	Anual
Vincular al ciudadano en	Fomento de la participación	1. Rendir cuenta pública a la	Información colgada en la	100%	Rectora	Permanente	Permanente

Objetivo	Estrategia	Actividades	Indicadores	Meta	Responsables	Inicio	Final
el control de la gestión pública de Unibac	ciudadana	ciudadanía	página web de la Institución y otros medios de comunicación				
Vincular al ciudadano en el control de la gestión pública de Unibac	Fomento de la participación ciudadana	2. Evaluación del ejercicio de rendición de cuentas	Informe de evaluación de la rendición de cuenta	100%	Control Interno	Una vez finalizada la audiencia de rendición de cuenta	Una vez finalizada la audiencia de rendición de cuenta
Divulgar la información pública de manera oportuna, veraz y con transparencia	Información disponible y comunicada de manera confiable y oportuna	Divulgar la información pública según los requerimientos del componente del PTEP y de atención al ciudadano y de la ley 1712 de 2014	Cumplimiento del articulado de la ley 1712 de 2014	100%	Rectora – Secretaria General y responsables de procesos	Permanente	Constante
Responder las solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos en la Ley	Respuestas a solicitudes de manera oportuna y en términos legales	Dar respuesta por el medio legal, considerando los requerimientos del solicitante, además de tener en cuenta el principio de gratuidad, los estándares de contenidos y oportunidad de la información	Numero de respuestas considerando los lineamientos de transparencia pasiva de la guía de construcción del Plan de Anticorrupción y de Atención al ciudadano	100%	Rectora – Secretaria General y responsables de procesos	Permanente	Constante
Facilitar que poblaciones específicas accedan a la información que las afecte	Información pública en lenguaje comprensible y de fácil interpretación para poblaciones	Divulgar la información en formatos alternativos comprensibles para poblaciones específicas (comunidades con	Numero de información publicada en formatos alternativos	100%	Rectora – Secretaria General y responsables de procesos	Permanente	Constante

Objetivo	Estrategia	Actividades	Indicadores	Meta	Responsables	Inicio	Final
	específicas	diversos idiomas y lenguas de los grupos étnicos y culturales del país)					
Monitorear el acceso a la información pública	Hacer seguimiento al acceso a la información pública como mecanismo de mejora y retroalimentación	Realizar un seguimiento real al acceso a la información pública	Numero de informes de seguimientos que se hace al acceso a la información pública	100%	Rectora – Secretaria General	Permanente	Constante

9.4 Integridad y cultura de legalidad

Contiene acciones orientadas a la apropiación del Código de Integridad y al seguimiento de comportamientos contrarios a la ética pública y al adecuado servicio al ciudadano.

Objetivo	Estrategia	Actividades	Indicadores	Meta	Responsables	Inicio	Final
Apropiar el conocimiento y la aplicación del Código de Integridad	Evaluar la apropiación del Código de Integridad de Unibac	1 Capacitar a los funcionarios de Unibac en el conocimiento práctico del Código de Integridad	Número de capacitaciones y evaluaciones (un caso práctico donde el funcionario aplique el articulado del Código de Integridad)	100%	Rectora – Talento Humano - Secretaria General	Según Plan de capacitación institucional Unibac	Según Plan de Capacitación Institucional Unibac
Apropiar el conocimiento y la aplicación del Código de Integridad	Evaluar la apropiación del Código de Integridad de Unibac	2. Hacer seguimiento a los eventos disciplinarios que atenta contra la transparencia y el servicio adecuado al ciudadano	Número de casos disciplinarios presentados en Unibac a partir de la aplicación del PTEP	Disminuir entre periodos	Rectora – Talento Humano – Control Interno	Al comienzo de cada periodo académico	Al finalizar cada periodo académico

10. Recursos

- Tecnológicos: herramientas informáticas, página web institucional, correo electrónico, sistemas de información y canales virtuales de atención.
- Financieros: recursos apropiados dentro de la planeación institucional para el desarrollo de las actividades definidas en el programa.
- Logísticos: espacios físicos y medios institucionales para actividades de socialización, formación, participación y rendición de cuentas.
- Humanos: Rectoría, Secretaría General, Asesoría de Control Interno, Asesoría de Planeación, Oficina Jurídica, Talento Humano, líderes de proceso y demás dependencias responsables.

11. Supervisión, monitoreo, reportes, formación, comunicación, auditoría y mejora

- El monitoreo del PTEP corresponde a los líderes de proceso y dependencias responsables de cada actividad, quienes deberán reportar avances, productos y alertas a la instancia de coordinación institucional.
- La administración y consolidación del programa estará a cargo de Secretaría General, con apoyo de Planeación y Control Interno, para efectos de seguimiento, ajuste y publicación.
- Reportes: se consolidarán evidencias de avance y resultados para su publicación y control interno.
- Formación: las acciones de capacitación del PTEP se integrarán al plan institucional de capacitación y a jornadas de sensibilización.
- Comunicación: el programa y sus avances deberán difundirse en la sede electrónica y en los canales oficiales de Unibac.
- Auditoría y mejora: Control Interno incluirá el seguimiento al PTEP en sus ejercicios de evaluación y formulará recomendaciones de mejora cuando corresponda.

12. Seguimiento de la vigencia

Para la vigencia 2026, como insumo para la evaluación del programa y la mejora continua, se hará seguimiento dos (2) veces al año, así:

- Primer seguimiento: con corte al 30 de junio.
- Segundo seguimiento: con corte al 31 de diciembre

Responsables de visibilizar, evaluar y controlar: Asesor de Control Interno y Secretaría General.

13. Aprobación institucional

Realizó: Asesora de Planeación	Revisó: Secretaria General / Asesor de Control Interno	Aprobó: Rectora
---------------------------------------	---	------------------------